



DECRETO ALCALDICIO N° 1378

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 15 de Mayo de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1165 de fecha 14.05.2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar fondo por rendir por un monto de \$ 500.000, para la adquisición de Materiales de PVC, que serán ocupados en la reparación DEL Sistema de Cañerías de las Plantas de Tratamientos de Los Lirios y El Abra.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Ibetty escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto total de \$ 500.000, para para la adquisición de Materiales de PVC, que serán ocupados en la reparación DEL Sistema de Cañerías de las Plantas de Tratamientos de Los Lirios y El Abra.

Déjese establecido que la Sra. Ibetty Escobar González deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a l a cuenta 215.22.06.001, "Mantenión y reparación de Edificaciones", Programa, Plantas de Tratamiento, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

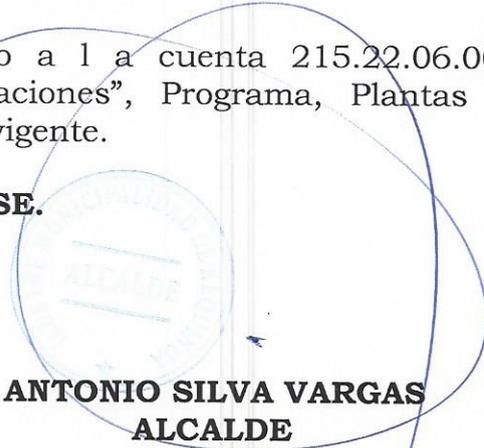
ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de .Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE